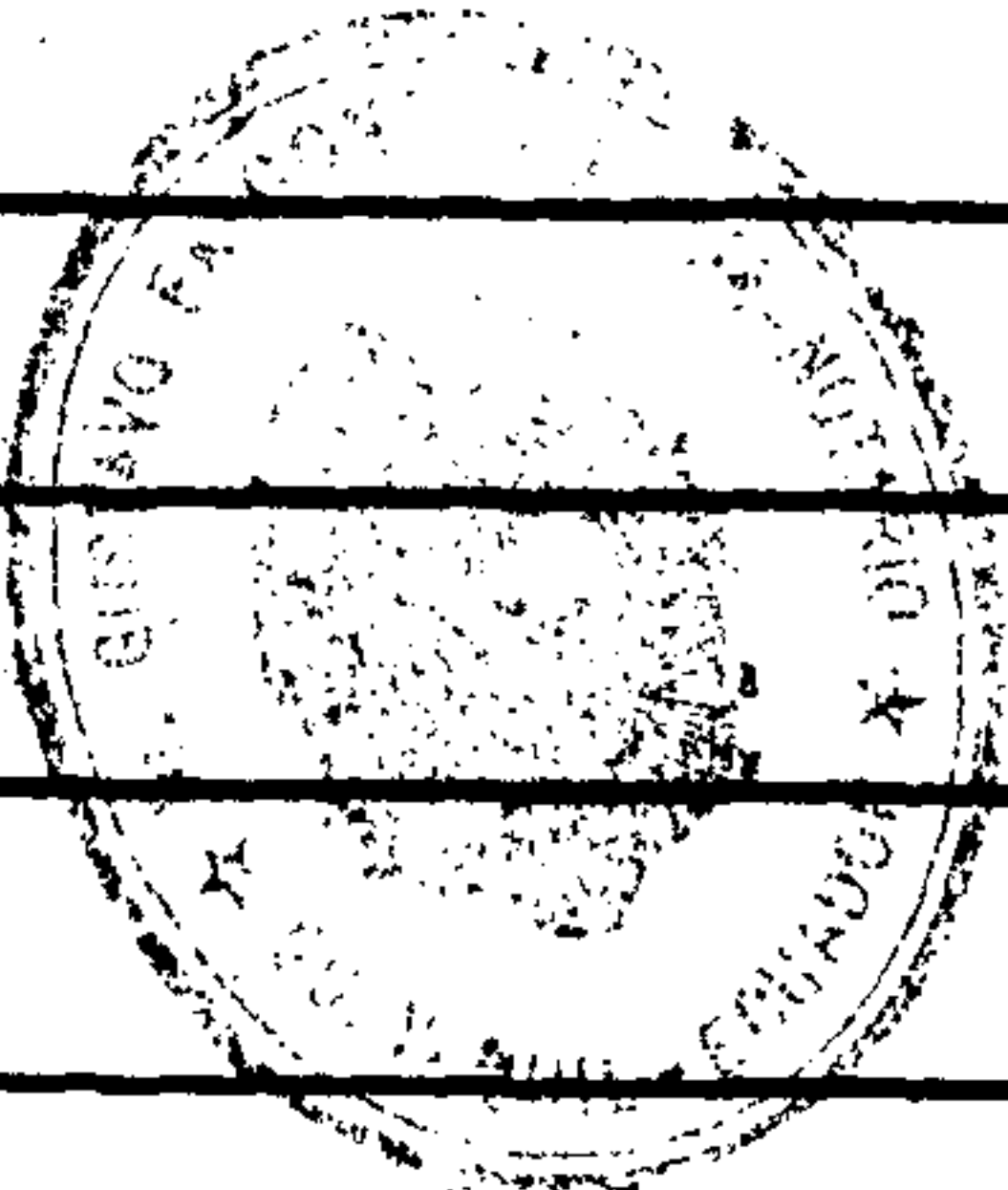


DECLARACION: OTORGADA POR LA

COMPANIA "AGRICOLA LOS RAN-
CHOS S.A." .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-



En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador , el día once del mes de Mayo del año mil novecientos ochenta y uno , ante mí , Doctor Gustavo Falconí Ledesma , Abogado y Notario del Cantón , comparece el señor Víctor Aycart Fuentes , de estado civil casado , Ejecutivo , en su calidad de GERENTE de la Compañía "AGRICOLA LOS RANCHOS S.A." , personería que la legitima con el nombramiento que acompaña como documento habilitante; ecuatoriano , mayor de edad , domiciliado en esta ciudad , con capacidad legal para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fé .- Bien instruido del objeto y resultados de esta escritura de DECLARACION , a la que procede con amplia libertad , para que la otorgue me presenta la minuta del tenor siguiente .- SEÑOR NOTARIO .- Eleve usted a escritura pública la presente minuta que contiene la Declaración del tenor siguiente .- CLAUSULA PRIMERA .- Comparece a otorgar esta escritura pública el señor Víctor Aycart Fuentes , a nombre y como Gerente de la Compañía Agrícola Los Ranchos S.A. tal como lo acredita con la copia certificada del nombramiento que acompaña .- CLAUSULA SEGUNDA .- Por escritura pública otorgada el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario de Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, se llevó a cabo la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía "Larisa Lotización La Ribera S.A." , en la

que intervinieron los señores Ernesto Estrada Santistevan y Pablo Gonzenbach Iglesias en sus calidades de Gerente y Director , respectivamente , de Agrícola Los/Ranchos S.A. , con la finalidad de aportar y transferir a favor de Larisa Lotización La Ribera S.A. unos terrenos de propiedad de su representada .- CLAUSULA TERCERA .- Correspondiendo ejercer la representación legal de Agrícola Los Ranchos S.A. a dos Gerentes de la compañía , es voluntad del suscrito manifestar : Que conociendo el contenido de la mencionada escritura pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de Larisa Lotización La Ribera S.A. , expresa su consentimiento para la total realización y ejecución de todo lo convenido en dicha escritura pública , sin excepciones de ninguna clase .- De esta forma , viene a cumplirse el consentimiento de ambos Gerentes de dicha sociedad para todo lo pactado en aquél instrumento público a nombre y en representación de Agrícola Los Ranchos S.A. , particularmente para el acto de suscripción de acciones y el aporte y traspaso de los terrenos a favor de Larisa Lotización La Ribera S.A. .- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo .- (firmado) Doctor Gonzalo Noboa Elizalde.- Abogado .- Registro número trescientos ocho .- AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. .- Guayaquil-Ecuador.- Dirección kilómetro siete y medio .- Carretera La Pantilla Samborondón .- Dirección Postal.- Apartado quinientos veinte y nueve .- Guayaquil , doce de Marzo de mil novecientos ochenta y uno .- Señor Víctor Aycart Fuentes .- Ciudad .- De mis consideraciones .- Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compa-

00 021

NIA AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. , en sesión celebrada el día

de hoy , reeligió a usted GERENTE de la compañía por el pe-
riodo de UN AÑO . previsto en el estatuto social .- En virtud

de tal designación le corresponde a usted ejercer la repre-

sentación legal de la compañía conjuntamente con el Vicepre-

sidente o con otro Gerente .- Sus atribuciones constan se-

ñaladas en la escritura pública de transformación y reforma

integral del estatuto social de la compañía AGRICOLA LOS RAN-

CHOS S.A. , la misma que fué autorizada por el Notario Pú-

blico del Cantón Guayaquil, el once de Julio de mil novecien-

tes ochenta e inscrita en el Registro de la Propiedad del

Cantón Samborombón el veinte y dos de Septiembre del mismo

año de fojas catorce a treinta y uno con el número trece del

Registro Mercantil y anotada bajo el número cuatrocientos

seis del Repertorio .- De usted , muy atentamente, (firmado)

Abogado Manuel Rodríguez Morales .- Presidente de la Junta.-

(firmado) Ernesto Estrada Santistevan .- Gerente-Secretario.-

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la compañía AGRICOLA LOS

RANCHOS S.A..- Guayaquil , doce de Marzo de mil novecientos

ochenta y uno .- (firmado) Víctor Aycart Fuentes .- CERTIFI-

CO : Queda inscrito el nombramiento de GERENTE que antecede,

de fojas once con el número cinco en el Registro Mercantil,

y anotado bajo el número ciento cincuenta y tres en el Re-

pertorio .- Se archiva el comprobante de pago de impuestos

de Registro y Adicional .- Samborombón a , a seis de Mayo

de mil novecientos ochenta y uno .- (firmado) Abogado Jer-

ge Cornejo Arias .- Registrador de la Propiedad del Cantón

Samborombón .- Hay un sello .- Son copias .- Queda agregado

recibo de los Colegios .- El otorgante acepta la minuta .-

Leída esta escritura de principio a fin , por mí el Notario,

en alta voz , al otorgante ; éste la aprueba y suscribe con-

migo en unidad de acto .- Doy fé .- (firmado) Víctor Aycart

Fuentes.-C.I.#. 0900857343 .- C.T.#. 08722 - .-(firmado) Doc-

tor Gustavo Falconí Ledesma .- Notario Público .- Por diez

sucres .- COLEGIO NACIONAL "DOCTOR FRANCISCO XAVIER AGUIRRE

ABAD " .- Colecturía .- Recibí de Agrícola Los Ranchos S.A.,

la suma de diez 00/100 sucres por concepto del impuesto a fa-

vor de los Colegios "AGUIRRE ABAD " y "DOLORES SUCRE .- Dos

por mil adicional a las escrituras públicas.- Impuesto sobre

la cuantía de: Indeterminada .- Guayaquil , Mayo once/ochen-

ta y uno .- (firmado) Firma ilegible.- El Colector.- Notaría:

Quinta .- Hay un sello .- Enmendados: otorgada, dos , dos.-

Vale,.-

Se otorgó ante mí en fé de ello confiero esta **TERCERA COPIA**,

que sello y firmo el día de su otorgamiento .-

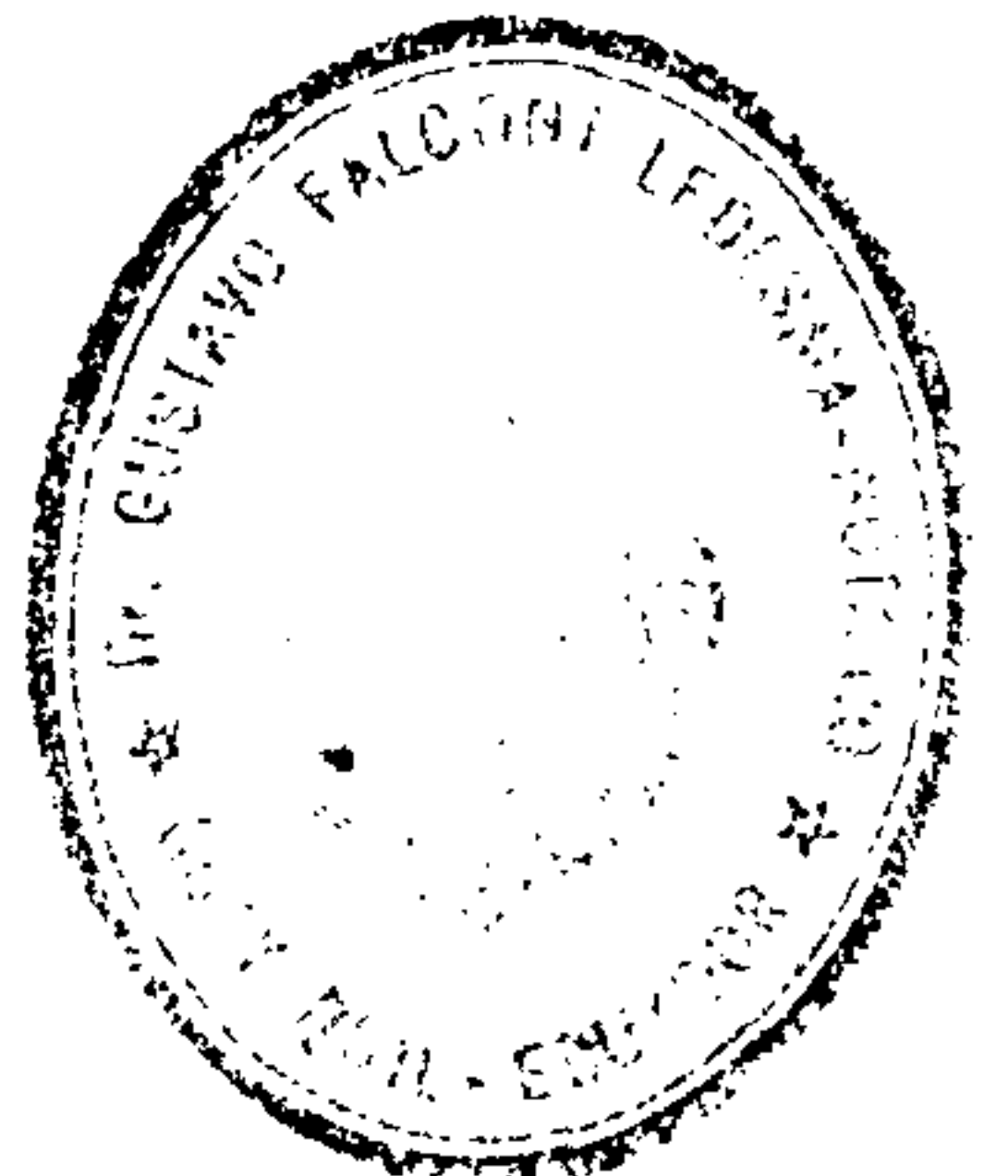
DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de fecha: 30 de

Diciembre de 1.980, del contenido de la copia que antecede.-

Guayaquil, catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.-

DCY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente escritura, que por Resolución número: IG-CA-81-0797, del señor Intendente de Compañías, de fecha: veinte y dos de Julio del presente año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinte y tres de Julio de mil novecientos ochenta y uno.-

[Handwritten signature]



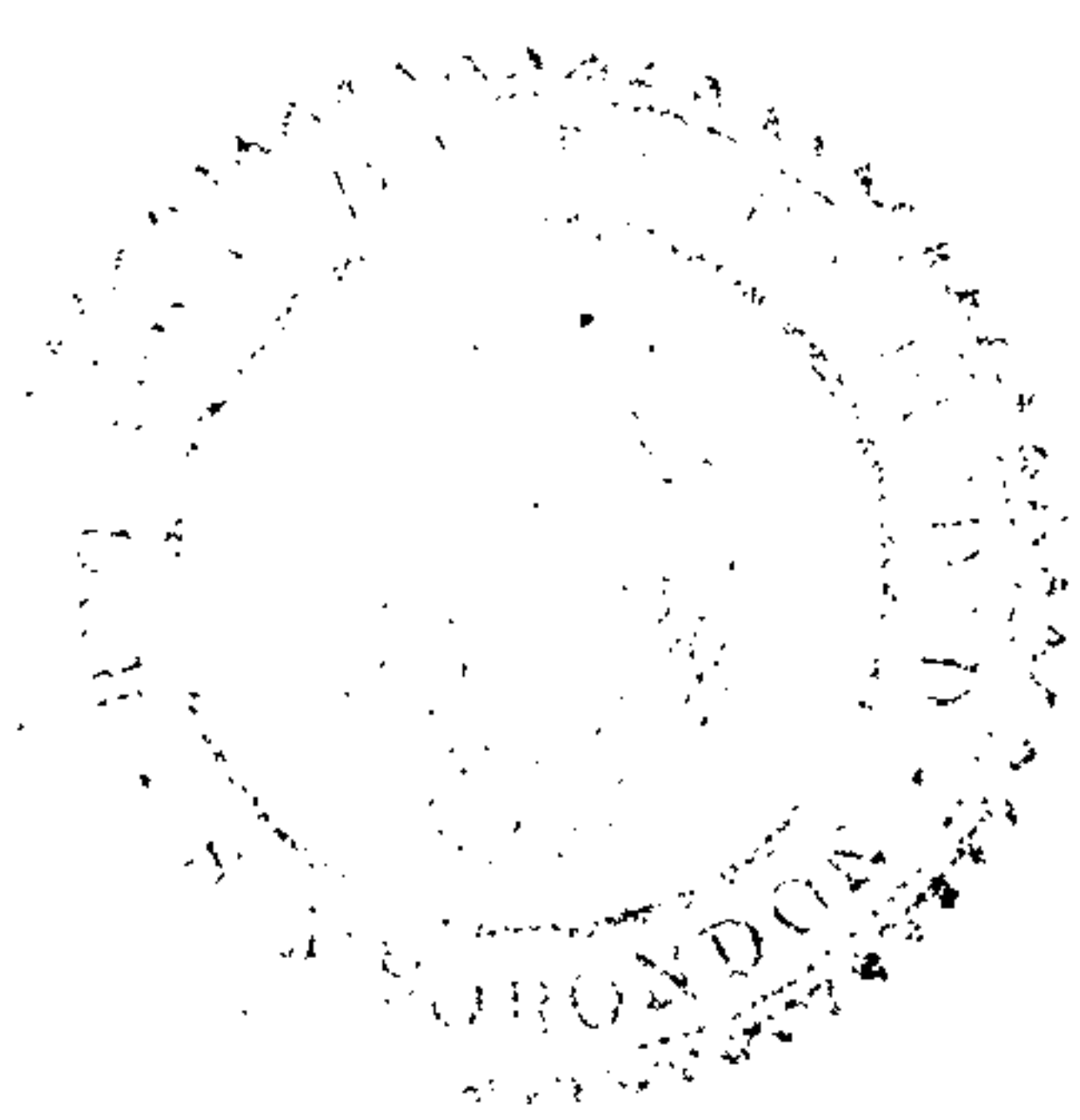
CERTIFICO: que el primer testimonio de la escritura de declaración, otorgada por la Compañía "Agrícola Los Ranchos S.A.", queda inscrita de folios 2.003 a 2.005 con el N°110 en el registro de propiedad, y anotada bajo el N°554 en el Repertorio.- Se archiva el comprobante de pago de impuestos de registro y adicional.- Samborombón, a tres de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.-

[Handwritten signature]
AB. JUAN CORNEJO ARIAS

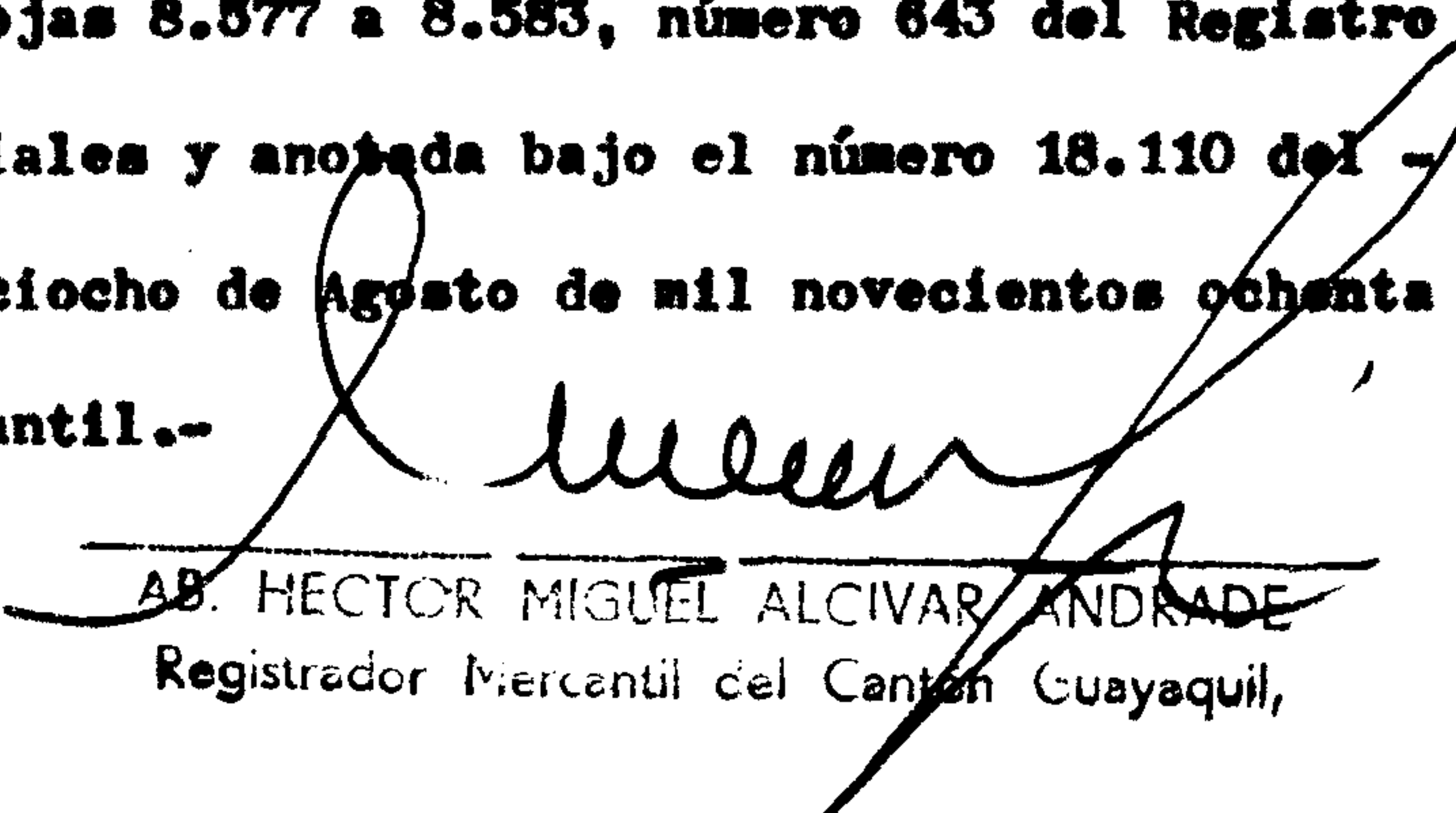
RAZON: Se tomó nota de la declaración constante en la escritura que antecede, al margen de la inscripción respectiva.- Samborombón, a tres de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.-

[Handwritten signature]
AB. JUAN CORNEJO ARIAS

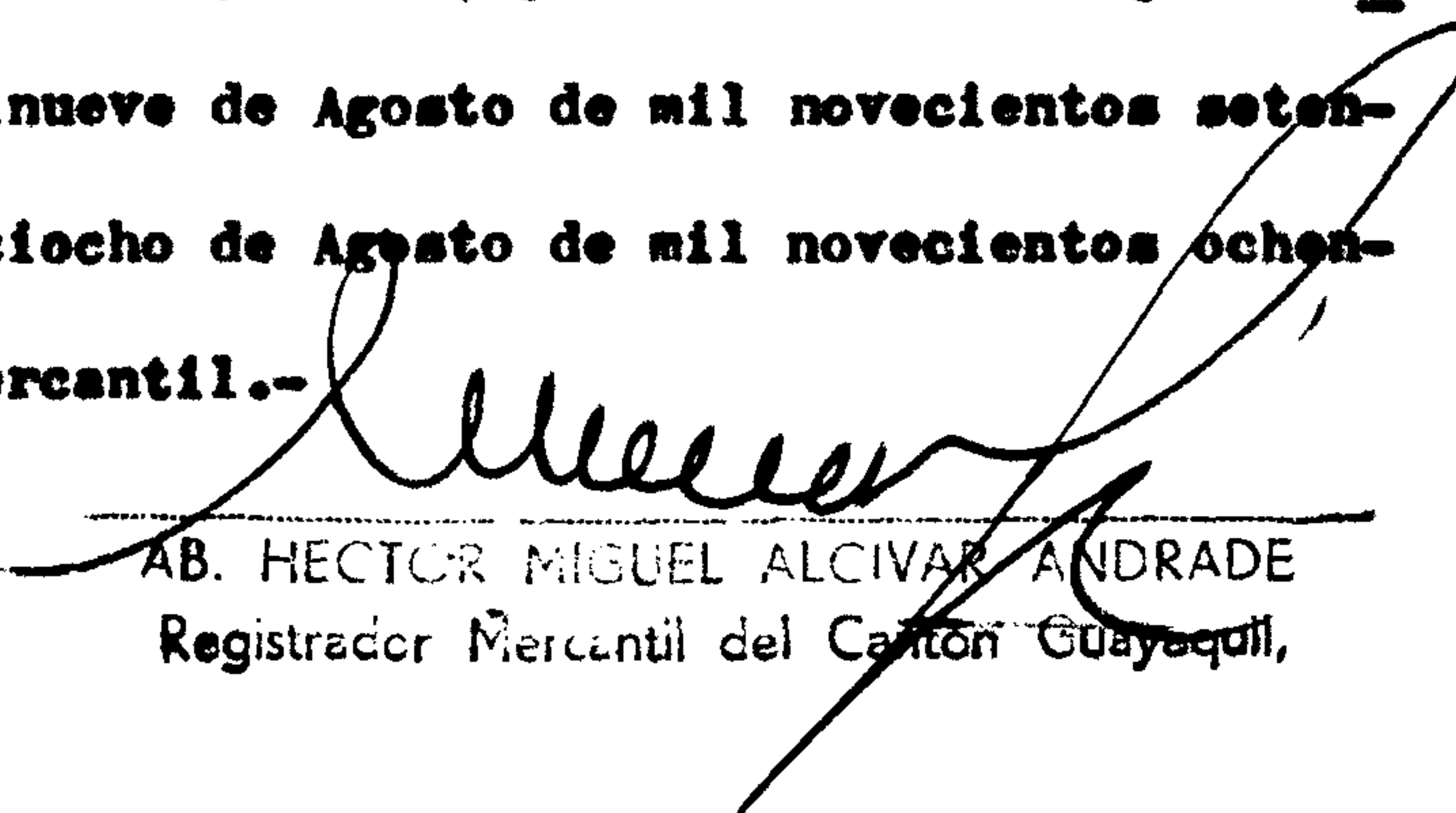
REGISTRO DE PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN



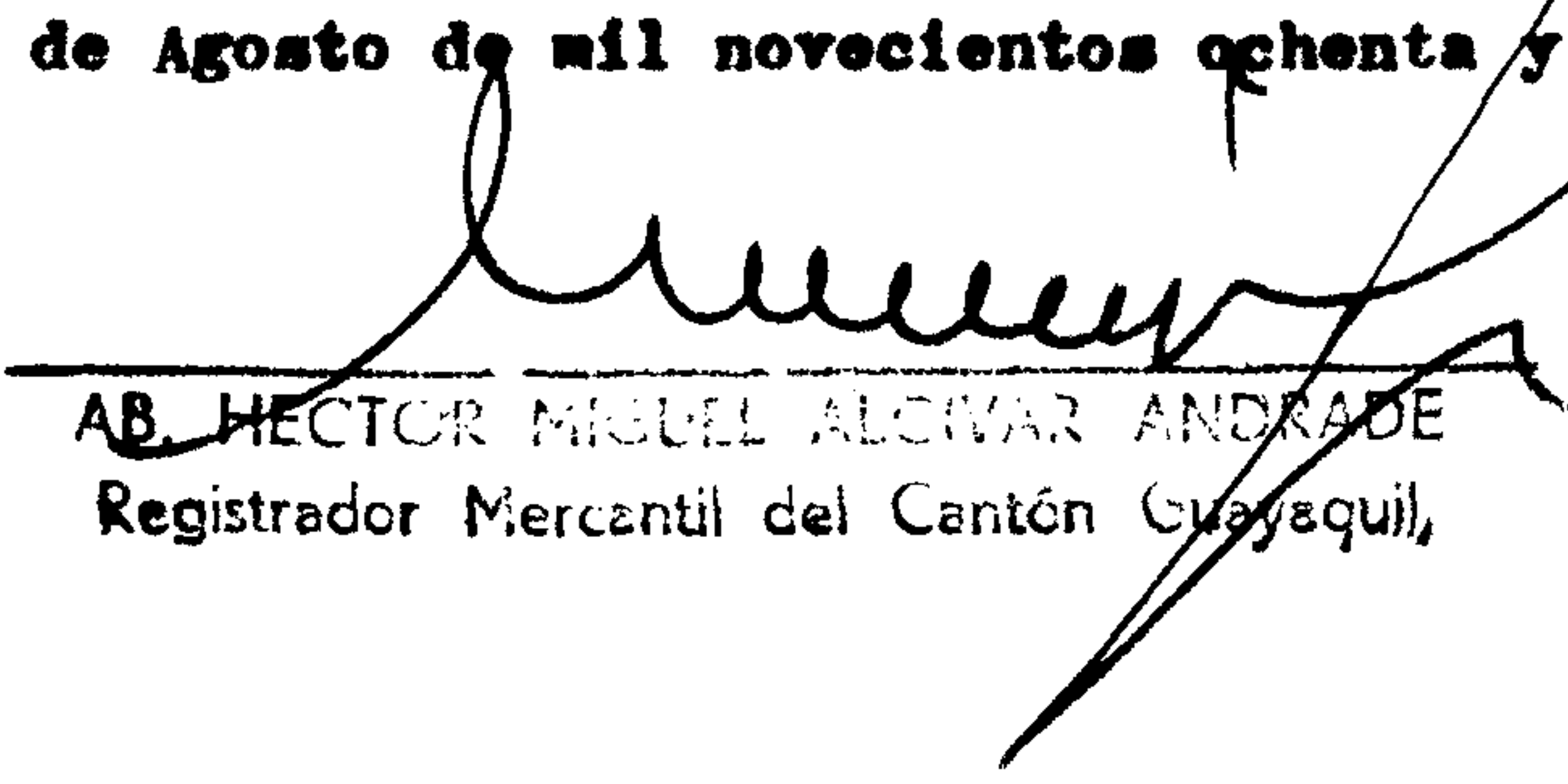
CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-CA-81-0797, dictada el veintidos de Julio de mil novecientos ochenta y uno, por el Sr. Intendente de Compañías-Encargado, fue inscrita hoy, esta escritura pública de fojas 8.577 a 8.583, número 643 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18.110 del Repertorio.- Guayaquil, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 8.549 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

